

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 1 8 2

SALTA, 2 4 AGO 2023

Expediente N° 10.417/23

VISTO:

La nota presentada por el Esp. ALARCÓN Alejandro Ángel mediante la cual solicita la asignación de viáticos y gastos de pasajes, para el dictado de clases de la asignatura "Enoquímica II" de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Veintinueve Mil Doscientos Treinta (\$29.230,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y liquidación de viáticos efectuados al Esp. ALARCÓN Alejandro Ángel por la suma total Pesos Veintinueve Mil Doscientos Treinta (\$29.230,00), con motivo del dictado de clases de la asignatura "Enoquímica II" para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura– Extensión Áulica Cafayate.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	5.330,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	23.900,00
Total	\$	<u>29.230,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales